



INSTRUCCIONES DE SOLICITUD DEL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO (SET)

A) QUIEN PUEDE SOLICITARLO

1.- Para diplomaturas y licenciaturas: Aquellos estudiantes cuyo título haya sido expedido a partir del 24/04/2007 o cuya expedición haya sido solicitada con posterioridad al 11/09/2003, y se correspondan, en ambos casos, con estudios finalizados en el curso académico 2003-04 o posteriores.

2.- Para las titulaciones de grados y másteres reguladas por el RD 1393/2007 de 29 de octubre y que hayan finalizado con anterioridad a la convocatoria de febrero y junio del 2016-17, respectivamente. Para aquellos que finalicen con posterioridad a dichas convocatorias el SET será tramitado de oficio por la secretaría del centro, una vez que alumno presente la solicitud del título oficial.

B) PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

En cualquier momento para aquellos que estén obligados a presentar solicitud.

C) LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

- En la ventanilla de la secretaría de la facultad
- Por correo electrónico <http://www.uhu.es/erel/?q=secretaria-atencionpublico>

D) DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Solicitud cumplimentada y firmada
- Para españoles fotocopia del D.N.I., para extranjeros fotocopia del pasaporte o del documento de identidad de su país (este último si pertenece a la U.E.).

E) RECOGIDA DEL SET

- Podrá ser retirado:

A) Para el alumnado que tenga en su poder el título oficial

- En la secretaría de la facultad, por el interesado presentado su DNI o por la persona en quien delegue con la autorización pertinente
- Por mensajería previa solicitud del interesado. Los trámites y gastos de mensajería correrán a su cargo.

B) Para el alumnado que este pendiente de recoger el título oficial

- En la secretaría de la facultad en el momento que proceda a retirar su título oficial por los medios establecidos. (Ver instrucciones de solicitud de título en la web de la facultad)